



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de febrero de 2021.-

Visto la prórroga de licencia sin goce de haberes solicitada por el agente del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 34, señor Efraín José Grau, con motivo de continuar desempeñándose interinamente en el cargo de prosecretario administrativo del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1758/2020, hasta el 31 de mayo del corriente año, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al agente del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 34, señor Efraín José Grau.

Regístrese, hágase saber y archívese.

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por HIGHTON Elena Ines

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel